



SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 8665/21; y

CONSIDERANDO:

La documentación presentada en la Dirección de Obras Privadas y Resolución 02 adjunta, correspondiente a la demolición pedida por Expediente N° 8564/21,

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por delegación de funciones, Decreto N° 3222 /19 dicta la siguiente:

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 18 01 22

RESOLUCIÓN

PRIMERO: -Aprobar los planos a Construir

propiedad de MARISA ALEJANDRA GREGORCZYN

ubicado en la Circ. I Secc.: G Mna.:28 Parc. 4A

presentados por el profesional M.M.O Luis Alvaro Iglesias

con domicilio en Avenida 10 N°3680

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 11 a 14

previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el apartado segundo, reténgase en **LETRA** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVASE.**-

REGISTRADO BAJO EL N°⁹⁵.....

Carlos Adrian Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19